

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 13 de Febrero de 2.023.-

RESOLUCIÓN N° 011-SRT-2.023

EXPTE. N° 20.469/22.

VISTO:

La nota de fecha 06 de diciembre de 2.022, presentada por el Sr. Urriche Cristian, Personal de mantenimiento de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita llevar a cabo la reparación del equipo acondicionador de aire de la oficina de redes de la Sede Regional Tartagal.

Que las Facturas tipo "C" N° 00001-00000021, de fecha 07 de diciembre 2022, respectivamente de la firma "MS Servicios Generales" de Mario Rodolfo Segovia Torres, corresponden al servicio solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: TRECE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$13.800,00), abonado a la firma "MS SERVICIOS GENERALES", CUIT N° 20-25234567-2, Responsable Monotributo, con Domicilio en B° Arturo illia Mz 2b Casa N°1 de la ciudad de Tartagal, correspondiente al servicio de reparación del equipo acondicionador de aire de la oficina de redes de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de TRECE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$13.800,00) a la partida 3.3.3 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO, del presupuesto de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, por el Ejercicio 2.023.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.

mag.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a